

# Acta de Directorio N° 98

2023



## **Acta de Directorio N° 98**

**Fecha:** 24 de febrero de 2023

**Lugar:** Av. Roque Saénz Peña 777, 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Participantes:**

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Juan Guillermo SAURO y Federico Ezequiel SANCHEZ

**Gerente General:** Leonardo Miguel ZARA.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Walter Antonio PARDI, Oscar Marcelo GOMEZ y Adrián Martín ROIS.

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

#### **Punto 1 Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:**

**Punto 1.1 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º49/2023**, (EX-2022-00097222- -CVSA-SC#C-VSA.), “Acceso Localidad de Francisco Madero - RN N°5 – Km. 383 - Partido de Pehuajó / Provincia de Buenos Aires - Tramo X”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. los renglones N.º1 y 2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES con 02/100 (\$398.845.533,02) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 1.2 Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 56/22**, (EX-2022-00104305- -CVSA-DC#CVSA), “adquisición de un centro de datos modular prefabricado”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **DCE S.A.** por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS TRECE MIL (USD 813.000) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

**Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 61/22**, (EX-2022-00122847-CVSA-DC#CVSA), “adquisición de cartelera vertical”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma **CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.** la totalidad de los renglones licitados por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 29/100 (\$413.325.312,29) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

## **Punto 2: Convalidar contrataciones directas.**

**Punto 2.1: Convalidar contratación directa**, (EX-2023-00019699- -CVSA-SA#CVSA), “seguro de responsabilidad civil construcción y operación para los tramos I a X, en los términos del apartado 18.1.1 de la cláusula decima octava de los tres contratos de concesión suscriptos”. Los integrantes del Directorio resuelven convalidar las actuaciones y aprobar la **contratación directa** de la póliza de seguros de responsabilidad civil construcción y operación para los tramos I a X con **Nación Seguros S.A.**, por el término de doce meses y por un valor final de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO con 86/100 (USD 7.163.375,86).

**Punto 2.2: Convalidar contratación directa**, (EX-2023-00014997-CVSA-SA#CVSA), “seguro de todo riesgo operativo para los tramos VII a X”. Los integrantes del Directorio resuelven convalidar las actuaciones y aprobar la **contratación directa** de la póliza de seguros de todo riesgo operativo para los tramos VII a X con **Nación Seguros S.A.**, por el término de doce meses y por un premio de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHO con 87/100 (USD 321.808,87) más IIBB.

## **Punto 3: Aprobar modificaciones de obra otorgadas:**

**Punto 3.1: Licitación Pública Nacional N.º 28/21**, “Ramas de acceso Aut. Rosario- Córdoba RN N.º 9 km 304,00 y km 309.00- Departamento de Funes, Provincia de Santa Fe- Tramo VI”. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la modificación de la obra denominada “Ramas de acceso Aut. Rosario- Córdoba RN N.º 9 km 304,00 y km 309.00- Departamento de Funes, Provincia de Santa Fe- Tramo VI” y ii) aprobar la reducción del valor de la contratación en un 6,51%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2022-2527-APN-DNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS con 32/100 (\$118.163.200,32) más IVA, iii) aprobar la celebración de la adenda que tramita en las actuaciones mencionadas en el presente, autorizando al Presidente a firmar la misma.

**Punto 3.2: Licitación Pública Nacional N.º 06/21**, “Acceso a la Ciudad de 9 de Julio - Ruta Nacional N.º 5 - KM 264.8 -Provincia de Buenos Aires - Tramo X”, adjudicada a la firma **RIO BRANCO S.A.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la modificación de la obra denominada “Acceso a la Ciudad de 9 de Julio - Ruta Nacional N.º 5 - KM 264.8 -Provincia de Buenos Aires - Tramo X”, y ii) aprobar el incremento del valor de la contratación en un 15,32%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2022-2390-APN-DNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en la suma DOSCIENTOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO con 97/100 (\$200.084.505,97) más IVA, iii) aprobar la celebración de la adenda que tramita en las

actuaciones mencionadas en el presente, autorizando al Presidente a firmar la misma.

**Punto 3.3: Licitación Pública Nacional N.º13/21, (EX-2021-00001195-CVSA-SC#CVSA )** “ Pavimentación de Banquinas RN N°16 Km168.00 a Km175.97 - Zona Parque Industrial Roque Sáenz Peña - Departamento de Comandante Fernández / Provincia de Chaco- Tramo III”, adjudicada a la firma ICF S.A. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la modificación de la obra denominada “Pavimentación de Banquinas RN N°16 Km168.00 a Km175.97 - Zona Parque Industrial Roque Sáenz Peña - Departamento de Comandante Fernández / Provincia de Chaco- Tramo III”, y ii) aprobar el incremento del valor de la contratación en un del 6,30%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2022-2033-APN-DNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 40/100 (\$144.085.799,40) más IVA; iii) aprobar la celebración de la adenda que tramita en las actuaciones mencionadas en el presente, autorizando al Presidente a firmar la misma.

**Punto 4: Aprobar el pago de una factura por servicios.**

**Punto 4.1: Aprobar el pago de una factura por servicios** de corte de pasto mecánico y manual del periodo de enero 2023 (EX-2023-00027833- -CVSA-SCA#CVSA). Los integrantes del Directorio resuelven el pago de la factura N.º0008-00000058, por el servicio de corte de pasto mecánico y manual del periodo de enero 2023, emitida por BIDES A OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. por el monto de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$9.200.000) más IVA.

**Punto 5: Aprobar un régimen general de acuerdos para la resolución de controversias, aplicable en el ámbito laboral, civil y comercial, de Corredores Viales S.A. (EX-2023-00032832- -CVSA-DMES#CVSA).** Los integrantes del Directorio resuelven i) Aprobar el régimen general de acuerdos para la resolución de controversias, aplicable en el ámbito laboral, civil y comercial, de Corredores Viales S.A.; ii) Dejar sin efecto la aplicación del criterio de resolución de conflictos pre y extrajudiciales, aprobado por reunión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2021 y consignada en acta N.º79.

**Punto 6: Aprobar la guía de recomendaciones para un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en Corredores Viales S.A.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la guía de recomendaciones para un uso inclusivo y no sexista del lenguaje en Corredores Viales SA.

**Punto 7: Aprobar Integración del Comité de Ética.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la designación de Magalí Noelia TROYA como miembro del Comité de Ética, en reemplazo de Noelia Ayelén Laurenti tras su renuncia al cargo de Directora de la Sociedad. Se deja constancia que el Comité de Ética queda integrado por:

- Eduardo Fabián Márquez.

- Mariana Marcela Moraglio.
- Magalí Noelia Troya.

**Punto 8: Integración de la Comisión Fiscalizadora.** Los integrantes del Directorio toman conocimiento de las licencias por cuestiones medicas de las sindicas titulares, las señoras Cecilia Leonor CARABELLI y Fabiana Lidia TARZIAN, y a fin de mantener cubierta la integración de la Comisión Fiscalizadora, asumirán transitoriamente la titularidad del órgano los síndicos suplentes, el Dr. Adrián Martín ROIS con DNI N.º28.863.043 y Cr. Oscar Marcelo GÓMEZ con DNI N.º21.885.075, conforme ME-2023-16837968-APN-GCSP#SIGEN.